

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39029 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 520/2020-4, concurso abreviado de Arquitectura Ingeniería y Control de Obras, S.L., publicado en BOE el día 22/09/20 se ha producido un error en la dirección de correo electrónico de WOODRETAIL, S.L. siendo la correcta: concursowoodretail@gmail.com

Sevilla, 27 de octubre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Gullón Gullón.

ID: A200051886-1